



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CENTRAL TELEFÓNICA: 319-2530
www.munives.gob.pe

Villa el Salvador, 31 de marzo de 2021

OFICIO N.º 027-2021-OPP/MVES

SR.

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIÉRREZ

PRESIDENTE

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

PRESENTE

Asunto : REMISIÓN DE INFORME ANUAL SOBRE LA EJECUCIÓN EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN CUMPLIMIENTO DE LA TRIGÉSIMA QUINTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DEL DECRETO DE URGENCIA N°014-2019

De mi especial consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento dentro del plazo establecido, a los dispuesto en la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°014-2019, que "Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informan anualmente, por escrito, a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición, bajo responsabilidad del titular del pliego, Gerente General y Gerente Municipal respectivamente. **Una copia de dicho informe se remite al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El plazo para enviar el informe anual para ambas comisiones es de noventa (90) días calendario de culminado el año fiscal correspondiente.**"

Al respecto, se adjunta el informe documentado y detallado sobre las obras, mantenimiento, reparación y mejoras ejecutadas en la accesibilidad a la infraestructura urbana, así como las acciones dispuestas para los gastos operativos, planes y servicios para el correcto y adecuado funcionamiento de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED).

Sin otro en particular reitero a usted, los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

 MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR



CYNTHIA LINDSAY ESCANTO VELARDE
GERENTE DE LA OFICINA DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



INFORME TÉCNICO

"EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

PERIODO

ENERO A DICIEMBRE 2020

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Villa El Salvador, 31 de marzo de 2021



INFORME TÉCNICO

I. BASE LEGAL

- a. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y demás normas nacionales e internacionales en materia de discapacidad.
- b. Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

II. ANÁLISIS

- Que, en la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°014-2019, dispone lo siguiente:

- a) ***Los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional a favor de la realización de obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad.*** En virtud de ello, se indica que el cálculo para la determinación de la asignación presupuestal se realiza de la siguiente manera:

DETALLE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2020		PRESUPUESTO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO DEL D.U. 014-2019	
		S/	%	S/	%
EJECUCIÓN DE OBRAS	PIA 2020	97,841,867	100	489,209	0.5



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Dentro del marco de realizar obras, mantenimiento, reparación o adecuación destinados a mejorar o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana dentro del Distrito, prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad.

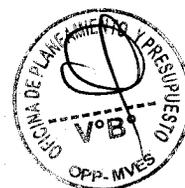
Para ello, la Sub Gerencia de Proyectos y Obras Públicas remitió la relación de las Obras por Administración Directa y por Administración Indirecta (Por Contrata) ejecutadas desde enero hasta el mes de diciembre del Ejercicio Fiscal 2020. Así como también precisan que existen obras que no se ejecutaron debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Asimismo, considerando la información del **Anexo N°01** correspondiente al monto proyectado del contrato de la **PARTIDA DE ACCESIBILIDAD** asciende a un importe total de **S/10'682,670.66 (Diez Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y 66/100 Soles)** para la construcción de veredas y rampas.

- b) **Asimismo, los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales están autorizados para utilizar el 0,5% de su presupuesto institucional para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) y las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción.** En virtud de ello, se indica que el cálculo para la determinación de la asignación presupuestal se realiza de la siguiente manera:

DETALLE		PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2020		PRESUPUESTO ASIGNADO EN CUMPLIMIENTO DEL D.U. 014-2019	
		S/	%	S/	%
OMAPED	PIA 2020	97,841,867	100	489,209	0.5

Dentro del marco de la temática de discapacidad por parte de los Gobiernos Locales, la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador tiene como una de sus prioridades realizar actividades en favor de las personas discapacitadas, por lo que se consideraron 02 metas presupuestales para el año 2020 directamente a la atención de la persona con Discapacidad, siendo las siguientes:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

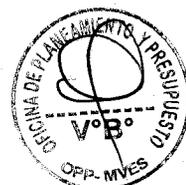
➤ **Área de OMAPED-** La misma que cuenta con 5 actividades operativas:

1. Actualización de diagnóstico, base de datos y registro de personas con discapacidad.
2. Fortalecimiento de las coordinaciones con instituciones que promueven los derechos de las personas con discapacidad.
3. Taller de alfabetización y lenguaje de señas para personas con discapacidad.
4. Fortalecimiento de capacidades de las madres con sus hijos con discapacidad.
5. Conversatorio sobre el Síndrome de Down y autismo.

➤ **Presupuesto Participativo Específico de Discapacidad 2020-** La misma que cuenta con 11 actividades:

1. Celebración del día del Síndrome de Down y del Autismo.
2. Cierre del Presupuesto Participativo Especifico de personas con discapacidad.
3. Celebración por navidad para personas con discapacidad.
4. Pasacalle por el día de la persona con discapacidad.
5. Paseo de Verano para las personas con discapacidad.
6. Paseo de Invierno para las personas con discapacidad.
7. Taller productivo de danza para personas con discapacidad.
8. Taller productivo de música para personas con discapacidad.
9. Taller de deporte para personas con discapacidad.
10. Taller productivo de manualidades para personas con discapacidad.
11. Servicio de terapia física para personas con discapacidad.

Al respecto, de acuerdo al análisis realizado y considerando el cálculo en base al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento, se detalla a continuación el presupuesto exclusivo, considerado a favor de las personas con discapacidad, agrupado por finalidad:



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N°01

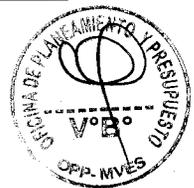
Año	Finalidad	Meta	A	Gen	Esp del	Presupuesto Institucional de Apertura
2020						226,177
	0026486				IMPLEMENTACION DE OMAPED	130,177
		0057			"IMPLEMENTACION DE OMAPED"	130,177
			2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	94,678
			2.3		BIENES Y SERVICIOS	35,499
	0033026				TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	96,000
		0076			"TALLER PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"	96,000
			2.3		BIENES Y SERVICIOS	96,000
TOTAL						226,177

Asimismo, el Área de OMAPED señala que existen actividades que no se llegaron a ejecutar, ya que son de aglomeraciones de personas y debido a ello fueron suspendidas por motivo del estado de emergencia.

Por otro lado, cabe precisar que adicionalmente la Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social (DEMUNA, OMAPED Y CIAM), complementa con algunas actividades en beneficio a las personas con discapacidad, sin embargo, su presupuesto no es exclusivo para el cumplimiento de la normativa. Detallando en el siguiente cuadro el presupuesto, agrupado por finalidad:

CUADRO N°02

Año	Finalidad	Meta	A	Gen	Presupuesto Institucional Modificado	
2020					493,652.00	
	0164405				BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR	493,652.00
		0084			"BIENESTAR SOCIAL DE OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR"	493,652.00
			2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,013.00
			2.3		BIENES Y SERVICIOS	353,539.00
			2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,100.00
TOTAL						493,652.00



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS

Con respecto al cumplimiento de la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, se adjunta información solicitada correspondiente a los meses de enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2020:

El **Anexo N° 01.- Reporte de rendición de cuentas a favor de la Entidad**, información proporcionada por la Sub Gerencia de Salud, Sanidad y Bienestar Social (OMAPED, DEMUNA Y ADULTO MAYOR).

El **Anexo N° 02.- Reporte de rendición de cuentas a favor de la población con Discapacidad de su Jurisdicción**, información remitida por la Sub Gerencia de Proyectos y Obras Públicas.

IV. CONCLUSIÓN

Finalmente, se concluye que la información para la Asignación y Ejecución Presupuestal en beneficio de las personas con discapacidad, en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador se enmarca conforme a lo establecido en la Trigésima Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°014-2019– Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, las cuales quedan detalladas en el presente informe. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por el COVID19, se precisa que presupuestalmente se cumplieron las disposiciones, sin embargo, muchas de las actividades y obras no se lograron ejecutar.





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°1
FICHA DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL - ACCESIBILIDAD

0,5% de su presupuesto institucional a favor de la REALIZACIÓN DE OBRAS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN O ADECUACIÓN DESTINADOS A MEJORAR O PROVEER DE ACCESIBILIDAD A LA INFRAESTRUCTURA URBANA de las ciudades incluyendo el acceso a los palacios y demás sedes municipales y regionales que están al servicio de todos los ciudadanos y prioritariamente a los que presenten algún tipo de discapacidad – año fiscal 2020

I. GENERALIDADES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipalidad de Villa El Salvador

R.U.C: 2018734688

DOMICILIO LEGAL: Av. Revolución s/n sector 2, grupo 15 (costado Banco de la Nación).

DEPARTAMENTO : Lima

PROVINCIA : Lima

DISTRITO : Villa El Salvador

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE MESA DE PARTES: mesadepartesvirtual@munives.gob.pe

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REPORTA LA INFORMACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDO : Ing. Helbert Cesar Asmad Quiroz

ÁREA A LA QUE PERTENECE : Subgerencia de Proyectos y Obras Públicas

NÚMERO DE TELÉFONO : 3192530

ANEXO : 140

CORREO ELECTRÓNICO : hasmad@munives.gob.pe



DATOS DEL FISCALIZADOR : _____

NOMBRE Y APELLIDO : _____

FECHA : _____

HORA : _____

*Los datos del fiscalizador será llenado por especialista de CONADIS.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

ANEXO N°2

FICHA DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA PRESUPUESTAL - OREDIS Y OMAPED

0,5% de su presupuesto institucional a favor del FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS OPERATIVOS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS que por ley deben realizar las Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPEDS) y las Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad (OREDIS) a favor de la población con discapacidad de su jurisdicción – año fiscal 2020

I. GENERALIDADES

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Municipalidad de Villa El Salvador

R.U.c: 2018734688

DOMICILIO LEGAL: Av. Revolución s/n sector 2, grupo 15 (costado Banco de la Nación).

DEPARTAMENTO : Lima

PROVINCIA : Lima

DISTRITO : Villa El Salvador

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE MESA DE PARTES: mesadepartesvirtual@munives.gob.pe

DATOS DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA QUE REPORTA LA INFORMACIÓN:

NOMBRE Y APELLIDO : Eufrazio Víctor Neyra Neyra

ÁREA A LA QUE PERTENECE : OMAPED

NÚMERO DE TELÉFONO : 3192530

ANEXO :169

CORREO ELECTRÓNICO : vneyra@munives.gob.pe

DATOS DEL FISCALIZADOR : _____

NOMBRE Y APELLIDO : _____

FECHA : _____

HORA : _____

*Los datos del fiscalizador será llenado por especialista de CONADIS





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

II. PEDIDO DE INFORMACIÓN A LAS GOBIERNOS SUBNACIONALES – AÑO 2020:

IDENTIFICACIÓN DE GASTOS OPERATIVOS EMPLEADOS POR LAS OMAPED / OREDIS			
N°	TIPO DE GASTO OPERATIVOS	NOMBRE DEL GASTO	MONTO
1	SERVICIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (RÉGIMEN PÚBLICO)	67,408.00
2	SERVICIO	AGUINALDOS	14,385.00
3	SERVICIO	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	5,618.00
4	SERVICIO	OTRAS OCASIONALES	1,200.00
5	SERVICIO	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6,175.00
6	SERVICIO	GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	5,692.00
7	ADQUISICION	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO	1,243.00
8	ADQUISICION	REPUESTOS Y ACCESORIOS	620.00
9	ADQUISICION	PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,450.00
10	ADQUISICION	OTROS	1,750.00
11	SERVICIO	DE SEGURIDAD	15.00
12	ADQUISICIÓN	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	195.00
13	ADQUISICION	OTROS BIENES	43,895.00
14	ADQUISICION	OTROS GASTOS	1,165.00
15	ADQUISICIÓN	MAQUINAS Y EQUIPOS	170.00
16	ADQUISICIÓN	OTROS BIENES Y ACTIVOS	1,740.00
17	SERVICIO	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	3,360.00
18	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	1,465.00
19	SERVICIO	SERVICIOS DIVERSOS	55,930.00
20	SERVICIO	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	14,400.00
21	SERVICIO	CONTRIBUCIONES A ESSALUD C.A.S.	1,296.00
22	SERVICIO	AGUINALDOS DE C.A.S.	600.00
23	SERVICIOS	VACACIONES TRUNCAS PERSONAL CAS	2,020.00
24	ADQUISICIÓN	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	2,400.00
TOTAL			234,192.00





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

N°	NOMBRE DEL PLAN	TIEMPO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN	ESTADO		MONTO EMPLEADO PARA SU EJECUCIÓN
			EN PROCESO	CULMINADO	
1	ACTUALIZACION DE BASE DE DATOS Y REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LOS 4 TRIMESTRES		X	129,349.00
2	FORTALECIMIENTO DE LAS COORDINACIONES CON INSTITUCIONES QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS DE PCD	LOS 4 TRIMESTRES		X	1,098.00
3	TALLER DE ALFABETIZACION DIGITAL PARA PCD	I, II, III, IV TRIMESTRE		X (I TRIM)	2,002.00
4	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTO PARA LAS MADRES CON NIÑOS, NIÑAS CON DISCAPACIDAD	I, II, III TRIMESTRE		X (I TRIM)	650.00
5	CONVERSATORIO SOBRE EL SINDROME DE DOWN Y AUTISMO	II TRIMESTRE		SUSPENDIDO	1,820.00





PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR LAS OMAPED / OREDIS			
N°	TIPO DE SERVICIO EMPLEADOS	NOMBRE DEL SERVICIO	MONTO
1	CELEBRACION DEL DIA DEL SINDROME DE DOWN Y AUTISMO	II TRIMESTRE (EJECUCION PARCIAL DE ACTIVIDAD MASIVA POR COVID-19)	460.00
2	CIERRE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ESPECIFICO DE PCD	IV TRIMESTRE (EJECUCION PARCIAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19)	1, 470.00
3	CELEBRACION POR NAVIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	IV TRIMESTRE (SUSPENDIDO POR PANDEMIA COVID-19)	0.00
4	PASACALLE POR EL DIA DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	III TRIMESTRE (SUSPENDIDO POR PANDEMIA COVID-19)	0.00
5	PASEO DE VERANO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1ER TRIMESTRE	7,200.00
6	PASEO DE INVIERNO PARA LAS PCD	IV TRIMESTRE (SUSPENDIDO POR PANDEMIA COVID-19)	0.00
7	TALLER PRODUCTIVO DE DANZA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1ER TRIMESTRE (SUSPENDIDO A PARTIR DEL II TRIM. POR PANDEMIA COVID-19)	2,400.00
8	TALLER PRODUCTIVO DE MUSICA PARA PCD	1ER TRIMESTRE (SUSPENDIDO A PARTIR DEL II TRIM. POR PANDEMIA COVID-19)	2,400.00
9	TALLER DE DEPORTE PARA PCD	1ER TRIMESTRE (SUSPENDIDO A PARTIR DEL II TRIM. POR PANDEMIA COVID-19)	2,400.00
10	TALLER PRODUCTIVO DE MANUALIDADES PARA PCD	1ER TRIMESTRE (SUSPENDIDO A PARTIR DEL II TRIM. POR PANDEMIA COVID-19)	2,400.00
11	SERVICIO DE TERAPIA FISICA PARA PCD	1ER TRIMESTRE (SUSPENDIDO A PARTIR DEL II TRIM. POR PANDEMIA COVID-19)	3,000.00

*NOTA: Adjuntar la documentación correspondiente en el orden que se desarrolla el llenado de las tablas para justificar la información brindada; añadir las filas que sean necesarias.



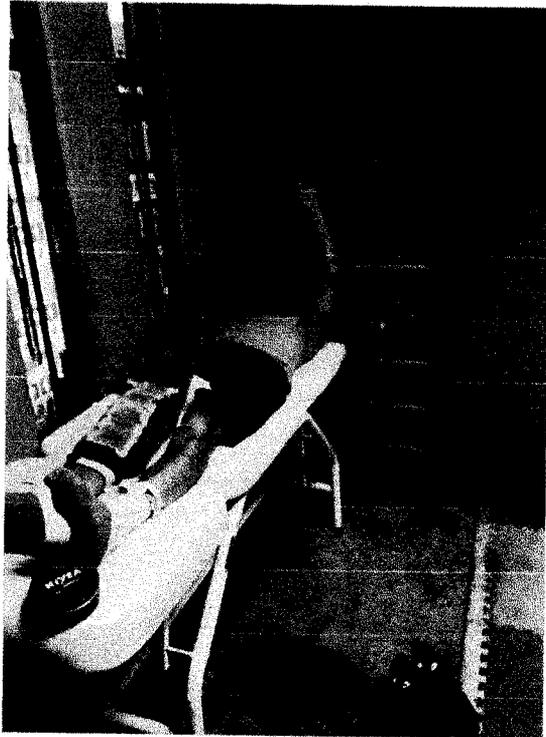


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

FOTOS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020



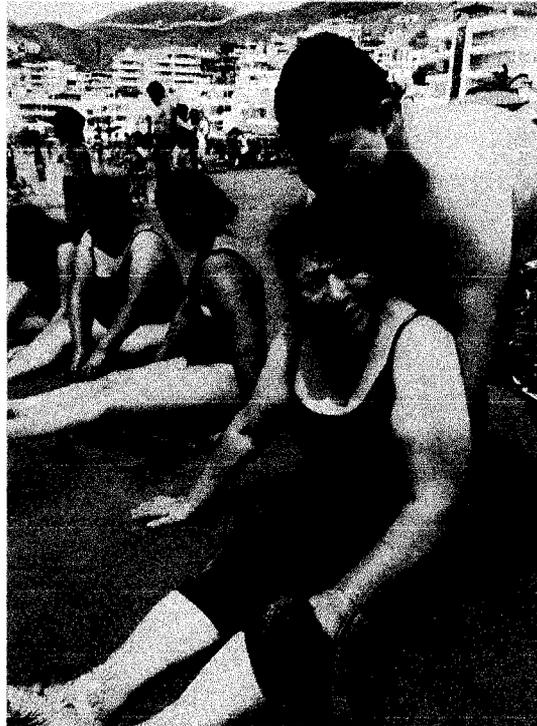


PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Ministerio de
Educatión
Cultura y
Deportes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



FECHA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN : 23/03/2021

FECHA DE RECEPCIÓN : 23/03/2021